

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 08 de junio de 2022, siendo las 12:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección ubicada en calle 3 Oriente N°1424, comuna de Talca, región del Maule, para efectos de notificar a la empresa Inmobiliaria Lircay S.A., domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°858, de fecha 06 de junio de 2022, que ordena medidas urgentes y transitorias, en los términos que en dicha resolución se señalan.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por HAYDÉE FLORES GARRIDO quien firma a continuación.

H. Flores G.
R.U.N.: 11310816-7


Andrés Cáceres Rojas
Superintendencia del Medio Ambiente

"SE DEJA CONSTANCIA QUE LA NOTIFICACION SE EFECTUA EN LA DIRECCION 34 ORIENTE N° 965, COMUNA DE TALCA, DADO QUE SE CONSTATO EL TRASLADO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA DESDE CALLE 3 ORIENTE N° 1424, TALCA"